|  |
| --- |
| **Términos de Referencia****Fortalecimiento del posicionamiento estratégico de ONU Mujeres Colombia en el Grupo Interagencial sobre flujos migratorios mixtos.**  |
| **I. Información de la Posición** |
| Título de la consultoría: Consultoría para el fortalecimiento del posicionamiento estratégico de ONU Mujeres Colombia en el Grupo Interagencial sobre flujos migratorios mixtos (GIFMM). Contrato: SSA (SB3) – CORE MIGRACIÓNSupervisora: Analista de programa Sede: Bogotá – asistencia a reuniones virtuales cuando se requiera Duración: Seis (6) meses **SSA-045-2023**  |
| I. Contexto Organizacional |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así́ como con otros actores relevantes. ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así́ como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. Dentro del Marco de Cooperación de Naciones Unidas con el Gobierno Colombiano (UNSDCF), en vigencia desde abril de 2020, ONU Mujeres ha establecido un acuerdo para su actuación en el país entre el año 2021 y 2024 centrado en 3 ejes estratégicos: Paz con legalidad, Migración como factor de desarrollo, y Asistencia técnica para la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles catalizadores. |
| II. Antecedentes  |
| Desde el eje de “Migración como factor de desarrollo”, se espera que las mujeres y niñas de la población migrante venezolana, población colombiana retornada y comunidades de acogida reciban atención humanitaria de manera integrada, diferencial, coordinada y de calidad; gocen de entornos favorables; accedan a servicios de calidad y diferenciados; y accedan de manera expedita y masiva al mercado laboral y a opciones de emprendimiento; en el marco de la acción combinada de instituciones del Estado, actores no gubernamentales relevantes y otros actores, con la contribución de ONU Mujeres a los esfuerzos del Gobierno Nacional y en coordinación con el Equipo País de la ONU.Para ello, y teniendo como antecedente la implementación de diferentes acciones desde 2018, ONU Mujeres ha desarrollado un modelo de respuesta integral a mujeres en contextos migratorios que vincula elementos de protección, empoderamiento, acceso a medios de vida en 7 municipios del corredor estratégico de la Costa Caribe (Valledupar, Cartagena, Barranquilla, Soledad, Santa Marta, Riohacha y Maicao), y en 2 municipios de la frontera de Nariño con Ecuador (Ipiales y Pasto). Desde un inicio, las diferentes acciones implementadas se articulan con el Grupo Interagencial sobre flujos migratorios mixtos (GIFMM), buscando fortalecer la inclusión del enfoque de género en cumplimiento del mandato de ONU Mujeres a través de la participación en el Espacio de coordinación nacional de VBG, Sector de protección del nivel nacional y Sector de Integración socioeconómica. Además, ONU Mujeres Colombia participa en las diferentes acciones vinculadas al Plan de respuesta regional para la migración venezolana, como son las evaluaciones de necesidades en las diferentes poblaciones migrantes (con vocación de permanencia, en tránsito y pendulares), utilización del Gender with age marker (GAM), y planeación de acciones de respuesta. Por lo anterior, se requiere del apoyo de un(a) profesional que fortalezca el posicionamiento estratégico de ONU Mujeres en estos espacios para a su vez promover la inclusión del enfoque de género en la respuesta del GIFMM desde el Espacio de coordinación nacional de VBG, Sector de protección y Sector de integración socioeconómica. |
| III. Objetivo de la Consultoría  |
| Diseñar e implementar una estrategia para fortalecer el posicionamiento estratégico de ONU Mujeres, así como la inclusión del enfoque de género, en el GIFMM.  |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas |
| El(la) consultor(a) será responsable de realizar las actividades que se señalan a continuación: * Articularse a nivel interno con el equipo de ONU Mujeres del Eje de Migración para el Desarrollo y profesional especialista de Monitoreo y evaluación, participando en las diferentes reuniones de equipo y conociendo a profundidad el modelo de respuesta implementado.
* Diseñar una estrategia para el fortalecimiento del posicionamiento de ONU Mujeres en el GIFMM, lo que incluye el Espacio de coordinación nacional de VBG, Sector de Protección y Sector de integración socioeconómica. Esta debe incluir, además de la asistencia permanente a estos espacios, el definir en cada uno la temática clave que desde ONU Mujeres se estará apoyando y la principal acción por posicionar o abordar. Es importante, presentar y recibir retroalimentación del equipo de ONU Mujeres sobre la estrategia (1er mes).
* Implementación de la estrategia acordada y aprobada por el equipo de ONU Mujeres, lo que incluye la asistencia a cada uno de los espacios priorizados (Espacio de coordinación nacional de VBG, Sector de Protección y Sector de integración socioeconómica) en diálogo permanente con el equipo de ONU Mujeres (2º al 6º mes).
* Apoyar la inclusión de ONU Mujeres en el Plan de respuesta a la migración venezolana (RMRP), así como su papel en la revisión de las diferentes acciones vinculadas a VBG.
* Entrega de un informe final con implementación de la estrategia, recomendaciones e identificación de áreas de oportunidad para el posicionamiento estratégico de ONU Mujeres en el GIFMM (6to mes).
 |
|  |

|  |
| --- |
| V. Productos Esperados |
| En el marco de las actividades propuestas, el(la) consultor(a) será responsable de presentar los productos que se señala a continuación: 1. Plan de trabajo y cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades y productos propuestos en esta consultoría a los 8 días de firmado el contrato.
2. Estrategia para el fortalecimiento del posicionamiento estratégico de ONU Mujeres en el GIFMM. Al mes de firmado el contrato - Primer pago 30%.
3. Informe intermedio con la implementación de la estrategia para el posicionamiento de ONU Mujeres en el GIFMM. A los 3 meses de firmado el contrato – Segundo pago 40%.
4. Informe final con implementación de la estrategia, recomendaciones e identificación de áreas de oportunidad para el fortalecimiento del posicionamiento estratégico de ONU Mujeres en el GIFMM. Al término del contrato. Tercer pago 30%.
 |
| VI. Remuneración y Forma de Pago |
| El (a) consultor(a) seleccionado(a) recibirá́ una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo con la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios para consultoras/es de ONU Mujeres. 100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar tramite de pago, el cual no tomará más de 30 días. ONU Mujeres no otorga anticipos.  |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos |
| Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres presentará a el/la Consultor(a) los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría. La supervisión del desarrollo de la consultoría será́ realizada por la Analista de Programa a cargo del Eje de migración para el desarrollo de ONU Mujeres.La presentación de informes deberá́ sujetarse a las especificaciones y requerimientos acordados con el equipo de ONU Mujeres, además de mantener un diálogo permanente y acudir a las reuniones programadas, así como cumplir con todos los lineamientos establecidos en la conducta de las personas vinculadas a Naciones Unidas para la prevención de la explotación y el abuso sexual, además de los protocolos de seguridad existentes.El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los documentos entregados bajo este carácter y realizar un manejo adecuado de la información. |
| VIII. Competencias |
| **Valores y Principios Corporativos:*** Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
* Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
* Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

**Competencias Corporativas*** Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
* Responsabilidad
* Solución creativa de problemas
* Comunicación efectiva
* Colaboración incluyente
* Compromiso con Contrapartes
* Liderazgo y ejemplo.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women- employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*  |
| **IX. Requerimientos** |
| **Educación:** | Profesional en psicología, ciencias administrativas o económicas, ingeniería industrial, ciencia política, ciencias sociales, humanidades o en carreras afines. |
| **Experiencia:** | 2 años de experiencia general, dentro de los cuales se incluye 1 año en iniciativas relacionadas con elementos de protección o de integración a población migrante. Conocimiento en temas relacionados con el enfoque de género y derechos y empoderamiento de las mujeres (experiencia en temas relacionados con mujereres migrantes, y/o estudios verificables en asuntos/estudios de género o derechos de las mujeres). Se considerará como una ventaja la experiencia en el GIFMM y conocimiento de su dinámica interna, incluyendo tiempo de práctica con agencias como OIM o ACNUR en espacios de coordinación.  |
| **Lenguaje Requerido:** | Español (preferible lectura del inglés).  |
| **X. Metodología de evaluación** |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org – sandra.nietoochoa@unwomen.org a más tardar el **21 de julio de 2023.** La cual consiste en: * Carta de Presentación debidamente firmada;
* Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>)
* Propuesta técnica.

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será́ notificado previamente a las/os participantes Se elegirá el/la consultor(a) que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX, y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** |
| Formato P11 / experiencia | 40%  |
| Propuesta técnica | 30% |
| Entrevista  | 30% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios de calificación deben ser detallados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** |
| En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| **Educación:** | Estudios de pregrado en psicología, ciencias administrativas, económicas, sociales, humanas y afines. | 20 PTS |
| **Experiencia:** | 2 años de experiencia general, dentro de los cuales se incluye 1 año en iniciativas relacionadas con elementos de protección o de integración a población migrante. Conocimiento en temas relacionados con el enfoque de género y derechos y empoderamiento de las mujeres (experiencia en temas relacionados con mujereres migrantes, y/o estudios verificables en asuntos/estudios de género o derechos de las mujeres). Se considerará como una ventaja la experiencia en el GIFMM y conocimiento de su dinámica interna, incluyendo tiempo de práctica con agencias como OIM o ACNUR en espacios de coordinación. | 20 PTS |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **40 PTS** |
| *MÍNIMO PARA PASAR A ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA*  |  **35 PTS** |
| *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* |
| **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| * Conocimiento sobre el GIFMM y su arquitectura.
* Conocimientos en temas relacionados con género y derechos de las mujeres.
* Se considerará como una ventaja la experiencia en el GIFMM y conocimiento de su dinámica interna, incluyendo tiempo de práctica con agencias como OIM o ACNUR en espacios de coordinación.
 | 30 PTS |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **30 PTS** |
| *MÍNIMO PARA PASAR A ENTREVISTA*  | **25** |

 |
| **ETAPA 3** | **Entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará el conocimiento específico y su argumentación en la entrevista  |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| * Experiencia en la respuesta en contextos migratorios, y de manera especial, en la arquitectura del GIFMM.
* Conocimientos y sensibilidad frente a temas relacionados con el enfoque de género y derechos de las mujeres.
 | 30 PTS |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **100 PTS** |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

 **Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Bogotá - Colombia

Asunto: ONU MUJERES -2023 -XXXX **Consultoría para el fortalecimiento del posicionamiento estratégico de ONU Mujeres Colombia en el Grupo Interagencial sobre flujos migratorios mixtos.**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo):

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: seis meses (6) meses.

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:** *Fortalecimiento del componente de empoderamiento económico de las mujeres, en el contexto de los flujos migratorios mixtos.*  |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos** | **Indicar Cumplimiento** |
| Título de Especialización o Maestría  | Profesional en psicología, ciencias administrativas o económicas, ingeniería industrial, ciencia política, ciencias sociales, humanidades o en carreras afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] |
| Experiencia Especifica Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | 2 años de experiencia general, dentro de los cuales se incluye 1 año en iniciativas relacionadas con elementos de protección o de integración a población migrante. Conocimiento en temas relacionados con el enfoque de género y derechos y empoderamiento de las mujeres (experiencia en temas relacionados con mujereres migrantes, y/o estudios verificables en asuntos/estudios de género o derechos de las mujeres). Se considerará como una ventaja la experiencia en el GIFMM y conocimiento de su dinámica interna, incluyendo tiempo de práctica con agencias como OIM o ACNUR en espacios de coordinación. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] |
| Idioma | Español (preferible lectura del inglés).  | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] |

 |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Correo Electrónico | Teléfono  |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |

Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad  | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_**En caso de “si” indicar entidad y cargo**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;  | *Por favor marque la casilla apropiada:** Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA
* Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]*
 |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]